

352

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., 01 FEB 2021

Ref. 110014003082-2016-00233-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el interesado JORGE ENRIQUE MORENO PIERNAGORDA en el escrito que antecede, ofíciase a la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte**, anexando copia del dictamen pericial y de la sentencia de fecha 12 de marzo de 2020 fls. 262 a 272 y 340, 341 vuelto, donde se determina claramente el área y linderos del inmueble, señalando específicamente en el oficio que el área del inmueble total que es de: "Área de terreno: 60.00 M2 – Área construida: 175.80 M2".

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
Juez

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día 01 de FEB de 2021

Por anotación en Estado No. 002 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

[Handwritten signature]

MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRIA
Secretario